

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

24793 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura relativo a la Información Pública de la modificación de las condiciones de un aprovechamiento temporal de aguas privadas inscrito en el Registro de Aguas. T.M. Cartagena (Murcia) AMP-0052/2025.*

En fecha del 12 de enero de 2026 se resuelve inscribir con carácter provisional la transferencia de la titularidad del aprovechamiento n.º 3082, Sección C, Tomo 10, Hoja 1984, que queda en adelante a nombre de AGROPECUARIA LA CERCA, S.L.

Por AGROPECUARIA LA CERCA, S.L. se ha solicitado de este Organismo el otorgamiento de concesión de aguas subterráneas por modificación de las condiciones de un aprovechamiento temporal de aguas privadas inscrito con n.º 3082, Sección C, Tomo 10, Hoja 1984.

El derecho vigente está inscrito con las siguientes características esenciales:

Titular: AGROPECUARIA LA CERCA, S.L. Corriente o acuífero: Campo de Cartagena..

Clase y afección: Regadío.

Lugar de la toma: Paraje Pozo Nuevo-Pozo Estrecho.

Término municipal: Cartagena (Murcia).

Volumen máximo anual: 40.810 m³/año.

Superficie: 7,70 ha.

Dotación: 5.300 m³/ha/año.

Caudal instantáneo: 5,50 l/s.

Caudal medio equivalente: 1,294 l/s.

Plazo concesional: 50 años.

Características de los sondeos:

Denominación	Profundidad (m)	Diámetro (mm)	Potencia instalada (CV)	UTM (ETRS-89)	Caudal (l/s)
Sondeo n.º 1	90 m de profundidad total: pozo excavado de 30 m y sondeo de 60 m desde su fondo	Pozo: 1.100 mm (0-30 m); sondeo: 400 mm (30-90 m)	11,96	678.088/4.176.792	5,5

Con la modificación ahora solicitada se pretende la adición al aprovechamiento del sondeo situado en las coordenadas UTM ETRS89 X: 678.134; Y: 4.176.798, actualmente no inscrito y no operativo, con la finalidad de permitir la continuidad de la explotación del aprovechamiento ante la imposibilidad de funcionamiento del punto de toma inscrito, sin incremento del volumen máximo anual ni de la superficie regable. El resto de características del aprovechamiento no serán modificadas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 109 y 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real

Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este Organismo, puedan presentar alegaciones los que tengan la condición de interesados. La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el siguiente enlace:

<https://www.chsegura.es/es/ciudadano/informacion-publica/general/>

Las alegaciones, citando la referencia APM-0052/2025 y dirigidas a la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., podrán presentarse en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Debe tenerse en cuenta que los sujetos enumerados en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo.

Murcia, 15 de julio de 2026.- La Comisaria de Aguas, Ana María Arenas López.

ID: A260032525-1